



**SESIÓN NEGOCIADORA GERENCIA-SECCIONES SINDICALES**  
**30 DE JUNIO DE 2003**

POR LA UNIVERSIDAD.

D. Francisco Quintana Navarro.  
Gerente.

D. Pablo Hernández Bolaños.  
Vicegerente de Recursos Humanos.

D. José Juan Déniz Mayor

POR LAS SECCIONES SINDICALES.

D<sup>a</sup> Soraya Socorro Trujillo.  
CC.OO.

D. Pedro Sosa Dorta.  
CC.OO.

D. Sergio Afonso Medina.  
CSI-CSIF

D. Javier González Pérez.  
CSI-CSIF.

D<sup>a</sup> Francisca Pérez Ferrera.  
FETE-UGT

D. Aurelio Oramas Tejera  
FETE-UGT

D. Víctor M. Macías Alemán  
FSOC

D. Guillermo Martínez García.  
INTERSINDICAL CANARIA.

En Las Palmas de Gran Canaria,  
Sede Institucional de la ULPGC, siendo  
las 13'30 horas del día 30 de junio de  
2003, se reúnen las personas que al  
margen se relacionan constituyendo la  
Mesa Negociadora para tratar del  
siguiente punto del orden del día:

- Presentación de las directrices de mejora de la Biblioteca Universitaria aprobadas por el Consejo de Gobierno de la ULPGC y establecimiento de calendario para las negociaciones de las cuestiones de personal en ejecución de dichas directrices.

Se inicia la sesión por el Sr. Gerente que explica que el motivo de la reunión es la presentación a las secciones sindicales de las Directrices de Mejora de la Biblioteca Universitaria, aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de junio de 2003 y el establecimiento del calendario a seguir para la negociación de las cuestiones de personal en ejecución de dichas directrices.

FETE-UGT  
 CC.OO.  
 CSI-CSIF  
 CSI-CSIF  
 FETE-UGT  
 FETE-UGT  
 FSOC  
 INTERSINDICAL CANARIA



Interviene D<sup>a</sup> Soraya Socorro que señala la falta de legitimidad del Consejo de Gobierno en materia de recursos humanos, puesto que estas materias deben ser negociadas previamente con las secciones sindicales.

El Sr. Gerente contesta, al respecto, con la lectura del artículo 75 de los Estatutos de la ULPGC donde señala la competencia del Consejo de Gobierno para establecer directrices para su aplicación en materia, entre otros, de recursos humanos; y que lo único que ha hecho el Consejo es cumplir con sus obligaciones y encomendarle a la Gerencia la apertura de negociaciones en una determinada dirección. Indica que ahora estamos precisamente en eso, en la apertura de las negociaciones necesarias para poder dar cumplimiento a tales directrices emanadas del máximo órgano de gobierno de la institución.

La Gerencia, a continuación, propone un calendario de negociaciones con el fin de concluir las mismas en el mes de julio. Los representantes sindicales solicitan mayor tiempo y antes piden a la Gerencia toda la documentación relacionada con estas directrices. El Sr. Gerente contesta que toda la documentación es pública y que se encuentra publicada en la web corporativa de la ULPGC, comprometiéndose a remitir a los sindicatos un escrito para su localización. Con respecto al calendario, se acuerda que la Gerencia entregue la propuesta de modificación de RPT el 3 de julio y que la primera reunión de negociación se celebre el día 9 de julio.

Y sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 15 horas del día señalado en la cabecera.

Por CSI-CSIF

Por FSAC

Por CC OO,

FETE-UGT

RA. INTERSINDICAL  
CANARIA